



MEMORANDO

1120

**PARA:** FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ  
Director Técnico de Mejoramiento de Vivienda

**DE:** ASESORA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Evaluación de Gestión por Dependencias 2019  
Dirección de Mejoramiento de Vivienda

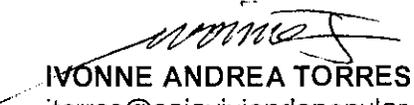
Respetado doctor López:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Inciso 2<sup>do</sup> del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el Artículo 52 del Decreto 1227 de 2005, la Circular 04 de 2005 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial, la Asesoría de Control Interno efectuó la evaluación de la gestión por dependencias para la vigencia 2019 de la Caja de la Vivienda Popular.

Para los fines pertinentes remito el resultado de la mencionada evaluación correspondiente a la Dirección de Mejoramiento de Vivienda

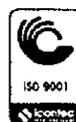
Con mi mayor respeto.

Cordialmente,

  
**IVONNE ANDREA TORRES CRUZ**  
[itorres@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:itorres@cajaviviendapopular.gov.co)

Anexos: Formato de evaluación por Dependencias (208-CI-Ft-06) en dos (02) folios

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Andrea Sierra Ochoa 	 Ivonne Andrea Torres Cruz	
CARGO	Profesional Especializada	Asesora control Interno	





# Evaluación de Gestión por Dependencias

Código: 208-CI-Ft-06

Versión: 2 Pág. 1 de 1

Vigente desde: 26-feb-2015

Dependencia a evaluar: Dirección de Mejoramiento de Vivienda

Vigencia: 2019

Objetivos institucionales relacionados con la dependencia																																																																		
Objetivo estratégico	Objetivos específicos																																																																	
<p>1. Ejecutar las políticas de la secretaria del Hábitat a través de los programas de Titulación de Predios, Mejoramiento de Viviendas, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos humanos conforme el Plan Distrital de Desarrollo vigente.</p> <p>2. Promover la cultura de transparencia y probidad a través de una comunicación integral con las partes interesadas para construir relaciones de confianza.</p> <p>5. Prestar un servicio adecuado a los ciudadanos satisfaciendo sus necesidades conforme a la misionalidad de la entidad.</p>	<p>Prestar acompañamiento mediante asistencia técnica, social y jurídica que permita mejorar las condiciones constructivas y de habitabilidad de los inmuebles localizados en las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) de Mejoramiento Integral, con el fin de garantizar el derecho a la vida y una vivienda digna.</p>																																																																	
Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	Medición de compromisos																																																																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador: Nombre y fórmula</th> <th>Resultado parcial</th> <th>Resultado final</th> <th>Análisis de resultado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4"><b>I.- PROYECTO DE INVERSIÓN:</b></td> </tr> <tr> <td><b>7328 - Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural</b></td> <td><b>Promedio simple de cumplimiento = <math>(i.1 + i.2 + i.3) / 3</math></b></td> <td><b>102,18%</b></td> <td rowspan="10"> <p>El Director de Mejoramiento de Vivienda es el Gerente del proyecto de inversión: 7328 - Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural</p> <p>Información tomada del reporte "Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2018) - Sistema SEGPLAN</p> <p>Información tomada del "informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones" acumulado a 31-Dic-2019 - Sistema PREDIS</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="4"><b>I.1- Metas proyecto de inversión</b></td> </tr> <tr> <td>Meta 24 - Realizar 41,510 Asistencias Técnicas, Jurídicas y Sociales en las Intervenciones Integrales de Mejoramiento De Vivienda Priorizadas Por La Secretaria Distrital Del Hábitat. Meta 2019 = 10,500</td> <td>Porcentaje de cumplimiento de acciones vs las programadas.</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>Meta 25 - Realizar 8,781 visitas para supervisar las Interventorias de las obras de Mejoramiento de vivienda, priorizadas por la Secretaria Distrital Del Hábitat. Meta 2019 = 195</td> <td>Porcentaje de cumplimiento de acciones vs las programadas.</td> <td>108,72%</td> </tr> <tr> <td>Meta 26 - Realizar 342 asistencias técnicas, jurídicas y sociales a los predios localizados en Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) de mejoramiento integral o en territorios priorizados para el trámite de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento Ante Curadurías Urbanas. Meta 2019 = 76</td> <td>Porcentaje de cumplimiento de acciones vs las programadas.</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>Meta 27 Crear 1 Programa de asistencia técnica para mejoramiento de vivienda Meta 2019 = 1</td> <td>Porcentaje de cumplimiento de acciones vs las programadas.</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td colspan="4"><b>I.2- Compromisos presupuesto vigencia</b></td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de compromisos del presupuesto de la vigencia del proyecto de inversión 7328</td> <td>Porcentaje de cumplimiento ejecución de presupuesto.</td> <td>98,42%</td> </tr> <tr> <td colspan="4"><b>I.3- Giros vigencia y reservas</b></td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de giros del presupuesto de la vigencia del proyecto de inversión 7328</td> <td>Porcentaje de giros sobre lo comprometido del presupuesto.</td> <td>84,47%</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de giros de reservas presupuestales del proyecto de inversión 7328</td> <td>Porcentaje de giros de reservas presupuestales constituidas el 31-dic-2018</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td colspan="4"><b>II.- PLAN DE ACCIÓN DE GESTIÓN:</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>PORCENTAJE DE AVANCE DE ACCIONES VIGENCIA 2019</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>II.1- % de evance en Acciones planteadas</b></td> <td><b>Suma ponderada de resultado de cada acción</b></td> <td><b>102,13%</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Realizar asistencias técnicas, jurídicas y sociales en las intervenciones integrales de mejoramiento de vivienda en los territorios priorizados por la secretaria distrital del hábitat en el área urbana y rural del distrito</td> <td>Ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de la Asistencia técnica, social y financiera, a los hogares beneficiarios del Programa de Mejoramiento de Vivienda localizados en zona urbana y rural, en cumplimiento de las estrategias de intervención establecidas para dar tratamiento a las modalidades del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie</td> <td>101,00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Realizar asistencias técnicas, jurídicas y sociales a los hogares de los predios localizados en unidades de planeamiento zonal (upz) de mejoramiento integral o en aquellos territorios priorizados en cumplimiento del plan de desarrollo Bogotá mejor para todos, debidamente reglamentadas, para el trámite de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento ante curadurías urbanas</td> <td>Brindar acompañamiento técnico, jurídico y social a los hogares inscritos al Programa de Mejoramiento de Vivienda, para la consecución y/o trámite de Licencia de Construcción y/o Acto de Reconocimiento, encaminados al mejoramiento de su vivienda</td> <td>111,80%</td> <td> <p>Información tomada del Plan de acción de gestión, ubicado en la ruta: \\10.216.160.201\calidad\21. CONSOLIDADO PLANES DE ACCIÓN DE GESTIÓN\2019\IV CD RTE - DICIEMBRE 2019</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Indicador: Nombre y fórmula	Resultado parcial	Resultado final	Análisis de resultado	<b>I.- PROYECTO DE INVERSIÓN:</b>				<b>7328 - Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural</b>	<b>Promedio simple de cumplimiento = <math>(i.1 + i.2 + i.3) / 3</math></b>	<b>102,18%</b>	<p>El Director de Mejoramiento de Vivienda es el Gerente del proyecto de inversión: 7328 - Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural</p> <p>Información tomada del reporte "Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2018) - Sistema SEGPLAN</p> <p>Información tomada del "informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones" acumulado a 31-Dic-2019 - Sistema PREDIS</p>	<b>I.1- Metas proyecto de inversión</b>				Meta 24 - Realizar 41,510 Asistencias Técnicas, Jurídicas y Sociales en las Intervenciones Integrales de Mejoramiento De Vivienda Priorizadas Por La Secretaria Distrital Del Hábitat. Meta 2019 = 10,500	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs las programadas.	100,00%	Meta 25 - Realizar 8,781 visitas para supervisar las Interventorias de las obras de Mejoramiento de vivienda, priorizadas por la Secretaria Distrital Del Hábitat. Meta 2019 = 195	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs las programadas.	108,72%	Meta 26 - Realizar 342 asistencias técnicas, jurídicas y sociales a los predios localizados en Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) de mejoramiento integral o en territorios priorizados para el trámite de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento Ante Curadurías Urbanas. Meta 2019 = 76	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs las programadas.	100,00%	Meta 27 Crear 1 Programa de asistencia técnica para mejoramiento de vivienda Meta 2019 = 1	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs las programadas.	100,00%	<b>I.2- Compromisos presupuesto vigencia</b>				Porcentaje de compromisos del presupuesto de la vigencia del proyecto de inversión 7328	Porcentaje de cumplimiento ejecución de presupuesto.	98,42%	<b>I.3- Giros vigencia y reservas</b>				Porcentaje de giros del presupuesto de la vigencia del proyecto de inversión 7328	Porcentaje de giros sobre lo comprometido del presupuesto.	84,47%	Porcentaje de giros de reservas presupuestales del proyecto de inversión 7328	Porcentaje de giros de reservas presupuestales constituidas el 31-dic-2018	100,00%	<b>II.- PLAN DE ACCIÓN DE GESTIÓN:</b>				<b>PORCENTAJE DE AVANCE DE ACCIONES VIGENCIA 2019</b>				<b>II.1- % de evance en Acciones planteadas</b>	<b>Suma ponderada de resultado de cada acción</b>	<b>102,13%</b>		Realizar asistencias técnicas, jurídicas y sociales en las intervenciones integrales de mejoramiento de vivienda en los territorios priorizados por la secretaria distrital del hábitat en el área urbana y rural del distrito	Ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de la Asistencia técnica, social y financiera, a los hogares beneficiarios del Programa de Mejoramiento de Vivienda localizados en zona urbana y rural, en cumplimiento de las estrategias de intervención establecidas para dar tratamiento a las modalidades del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie	101,00%		Realizar asistencias técnicas, jurídicas y sociales a los hogares de los predios localizados en unidades de planeamiento zonal (upz) de mejoramiento integral o en aquellos territorios priorizados en cumplimiento del plan de desarrollo Bogotá mejor para todos, debidamente reglamentadas, para el trámite de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento ante curadurías urbanas	Brindar acompañamiento técnico, jurídico y social a los hogares inscritos al Programa de Mejoramiento de Vivienda, para la consecución y/o trámite de Licencia de Construcción y/o Acto de Reconocimiento, encaminados al mejoramiento de su vivienda	111,80%	<p>Información tomada del Plan de acción de gestión, ubicado en la ruta: \\10.216.160.201\calidad\21. CONSOLIDADO PLANES DE ACCIÓN DE GESTIÓN\2019\IV CD RTE - DICIEMBRE 2019</p>
Indicador: Nombre y fórmula	Resultado parcial	Resultado final	Análisis de resultado																																																															
<b>I.- PROYECTO DE INVERSIÓN:</b>																																																																		
<b>7328 - Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural</b>	<b>Promedio simple de cumplimiento = <math>(i.1 + i.2 + i.3) / 3</math></b>	<b>102,18%</b>	<p>El Director de Mejoramiento de Vivienda es el Gerente del proyecto de inversión: 7328 - Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural</p> <p>Información tomada del reporte "Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2018) - Sistema SEGPLAN</p> <p>Información tomada del "informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones" acumulado a 31-Dic-2019 - Sistema PREDIS</p>																																																															
<b>I.1- Metas proyecto de inversión</b>																																																																		
Meta 24 - Realizar 41,510 Asistencias Técnicas, Jurídicas y Sociales en las Intervenciones Integrales de Mejoramiento De Vivienda Priorizadas Por La Secretaria Distrital Del Hábitat. Meta 2019 = 10,500	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs las programadas.	100,00%																																																																
Meta 25 - Realizar 8,781 visitas para supervisar las Interventorias de las obras de Mejoramiento de vivienda, priorizadas por la Secretaria Distrital Del Hábitat. Meta 2019 = 195	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs las programadas.	108,72%																																																																
Meta 26 - Realizar 342 asistencias técnicas, jurídicas y sociales a los predios localizados en Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) de mejoramiento integral o en territorios priorizados para el trámite de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento Ante Curadurías Urbanas. Meta 2019 = 76	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs las programadas.	100,00%																																																																
Meta 27 Crear 1 Programa de asistencia técnica para mejoramiento de vivienda Meta 2019 = 1	Porcentaje de cumplimiento de acciones vs las programadas.	100,00%																																																																
<b>I.2- Compromisos presupuesto vigencia</b>																																																																		
Porcentaje de compromisos del presupuesto de la vigencia del proyecto de inversión 7328	Porcentaje de cumplimiento ejecución de presupuesto.	98,42%																																																																
<b>I.3- Giros vigencia y reservas</b>																																																																		
Porcentaje de giros del presupuesto de la vigencia del proyecto de inversión 7328	Porcentaje de giros sobre lo comprometido del presupuesto.	84,47%																																																																
Porcentaje de giros de reservas presupuestales del proyecto de inversión 7328	Porcentaje de giros de reservas presupuestales constituidas el 31-dic-2018	100,00%																																																																
<b>II.- PLAN DE ACCIÓN DE GESTIÓN:</b>																																																																		
<b>PORCENTAJE DE AVANCE DE ACCIONES VIGENCIA 2019</b>																																																																		
<b>II.1- % de evance en Acciones planteadas</b>	<b>Suma ponderada de resultado de cada acción</b>	<b>102,13%</b>																																																																
Realizar asistencias técnicas, jurídicas y sociales en las intervenciones integrales de mejoramiento de vivienda en los territorios priorizados por la secretaria distrital del hábitat en el área urbana y rural del distrito	Ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de la Asistencia técnica, social y financiera, a los hogares beneficiarios del Programa de Mejoramiento de Vivienda localizados en zona urbana y rural, en cumplimiento de las estrategias de intervención establecidas para dar tratamiento a las modalidades del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie	101,00%																																																																
Realizar asistencias técnicas, jurídicas y sociales a los hogares de los predios localizados en unidades de planeamiento zonal (upz) de mejoramiento integral o en aquellos territorios priorizados en cumplimiento del plan de desarrollo Bogotá mejor para todos, debidamente reglamentadas, para el trámite de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento ante curadurías urbanas	Brindar acompañamiento técnico, jurídico y social a los hogares inscritos al Programa de Mejoramiento de Vivienda, para la consecución y/o trámite de Licencia de Construcción y/o Acto de Reconocimiento, encaminados al mejoramiento de su vivienda	111,80%	<p>Información tomada del Plan de acción de gestión, ubicado en la ruta: \\10.216.160.201\calidad\21. CONSOLIDADO PLANES DE ACCIÓN DE GESTIÓN\2019\IV CD RTE - DICIEMBRE 2019</p>																																																															

20



# Evaluación de Gestión por Dependencias

Código: 208-CI-Ft-06

Versión: 2 Pág. 1 de 1

Vigente desde: 26-feb-2015

Dependencia a evaluar: Dirección de Mejoramiento de Vivienda

Vigencia: 2019

Objetivos institucionales relacionados con la dependencia				
Objetivo estratégico	Objetivos específicos			
1. Ejecutar las políticas de la secretaria del Hábitat a través de los programas de Titulación de Predios, Mejoramiento de Viviendas, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos humanos conforme el Plan Distrital de Desarrollo vigente. 2. Promover la cultura de transparencia y probidad a través de una comunicación integral con las partes interesadas para construir relaciones de confianza. 5. Prestar un servicio adecuado a los ciudadanos satisfaciendo sus necesidades conforme a la misionalidad de la entidad.	Prestar acompañamiento mediante asistencia técnica, social y jurídica que permita mejorar las condiciones constructivas y de habitabilidad de los inmuebles localizados en las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) de Mejoramiento Integral, con el fin de garantizar el derecho a la vida y una vivienda digna.			
Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	Medición de compromisos			
	Indicador: Nombre y fórmula	Resultado parcial	Resultado final	Análisis de resultado
Identificar dentro del proceso de la dirección de mejoramiento de vivienda, las necesidades de formulación y modificación de los procedimientos, manuales, formatos e instructivos, de acuerdo a la ejecución de las actividades del PI 7328, que ayuden a la mejora continua del proceso	Mantener actualizados los procedimientos, manuales, formatos e instructivos del proceso de la DMV	100,00%	81,07%	Registro de Reunión de fecha 29/01/2020 realizada entre OAP y ACI, con el objetivo de: Realizar la verificación de la oportunidad en la entrega del Plan de Acción de Gestión de todos los procesos de la entidad, correspondiente al III y IV seguimiento de 2019
Entrega de la información por parte de la DMV a la OAP, con el fin de que se actualicen los contenidos para publicación en la página web, y cumplir con la ley de transparencia	Dar cumplimiento a Ley 1712 de 2014	100,00%		
Realizar el seguimiento de hallazgos en auditorías	Asegurar la gestión sobre las acciones que se formulen en los planes de mejoramiento que resulten de las auditorías internas y externas	100,00%		
Realizar informe de evaluación de la gestión de la DMV, en cuanto al seguimiento de la atención al ciudadano	Realizar seguimiento y evaluación del desempeño institucional de la Dirección, en cuanto a la atención al ciudadano y seguimiento a las solicitudes realizadas, dando alcance al enfoque de la implementación del MIPG, dimensión Evaluación de Resultados	100,00%		
II.2 % Promedio en la Oportunidad de la Entrega de la Formulación y el Seguimiento al PAG		60,00%		
<b>III.- PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS:</b>		= (% formulación de acciones para los hallazgos X 50%) + (cumplimiento de acciones planteadas X 50%)		Información tomada de: <a href="https://www.cajaviviendapopular.gov.co/sites/default/files/informe%20de%20Segundo%20Seguimiento%202019%20PMP.%20Corte%202830-sep-2019%29.%20ver%20pdf.pdf">https://www.cajaviviendapopular.gov.co/sites/default/files/informe%20de%20Segundo%20Seguimiento%202019%20PMP.%20Corte%202830-sep-2019%29.%20ver%20pdf.pdf</a>
% Formulación de acciones para los hallazgos : Equivale al 50% o proporcional a lo formulado	hallazgos que tienen acción formulada vs. Total de Hallazgos	50,00%	100,00%	Para la vigencia de la evaluación el área contaba con 1 hallazgos, formulando el mismo numero de acciones 1 de mejoramiento dando cumplimiento al criterio.
Cumplimiento de las acciones Planteadas equivale al 50% o proporcional a lo formulado	Acciones Cumplidas vs Acciones que deberían estar cumplidas dentro del periodo objeto de evaluación.	50,00%		De la acción programada, al momento de la presente evaluación la Dirección de Mejoramiento de Vivienda había cumplido con la misma
<b>V.- MATRIZ DE RIESGOS INSTITUCIONAL – RIESGOS POR PROCESOS:</b>		= (oportunidad en formulación y seguimiento del mapa de riesgos X 50%) + (% cumplimiento de acciones preventivas planteadas X 50%)		información tomada de: <a href="https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=matriz-de-riesgos-plan-anticorrupci%C3%B3n-y-atenci%C3%B3n-al-ciudadano">https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=matriz-de-riesgos-plan-anticorrupci%C3%B3n-y-atenci%C3%B3n-al-ciudadano</a>
% Promedio de la Oportunidad de la Entrega de la Formulación de la matriz de riesgo y la entrega de cada uno de los tres seguimientos	La fecha de entrega establecida por Planeación para la entrega del mapa de riesgos fue 07/01/2019 1. Seguimiento 03/05/2019 2. Seguimiento 02/09/2019 3. Seguimiento 24/12/2019	37,50%	87,50%	El área remitió la formulación del mapa de riesgos a la OAP el día 22/01/2019, según seguimiento contenido en el informe de tercer seguimiento PAAC 2019
El resultado del seguimiento al componente Mapa de Riesgos dado por proceso según lo evaluado por la Asesoría de Control Interno	Promedio simple del avance de las acciones preventivas planteadas frente a cada riesgo	50,00%		Según se extraía del Informe Tercer Seguimiento al Avance de las Actividades Programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 de la CVP
<b>VI.- PLAN ANTICORRUPCIÓN:</b>		= (% cumplimiento de acciones planteadas X 60%) + (oportunidad en formulación y seguimientos X 40%)		Información tomada del informe de la Matriz de Seguimiento PAAC control Interno 3er cuatrimestre 2019, ubicada en la página web:



# Evaluación de Gestión por Dependencias

Código: 208-Cl-Ft-06

Versión: 2 Pág. 1 de 1

Vigente desde: 26-feb-2015

Dependencia a evaluar: Dirección de Mejoramiento de Vivienda

Vigencia: 2019

Objetivo estratégico	Objetivos institucionales relacionados con la dependencia	Objetivos específicos
1. Ejecutar las políticas de la secretaría del Hábitat a través de los programas de Titulación de Predios, Mejoramiento de Viviendas, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos humanos conforme el Plan Distrital de Desarrollo vigente. 2. Promover la cultura de transparencia y probidad a través de una comunicación integral con las partes interesadas para construir relaciones de confianza. 5. Prestar un servicio adecuado a los ciudadanos satisfaciendo sus necesidades conforme a la misionalidad de la entidad.		Prestar acompañamiento mediante asistencia técnica, social y jurídica que permita mejorar las condiciones constructivas y de habitabilidad de los inmuebles localizados en las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) de Mejoramiento Integral, con el fin de garantizar el derecho a la vida y una vivienda digna.

Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo Institucional	Medición de compromisos			Análisis de resultado
	Indicador: Nombre y fórmula	Resultado parcial	Resultado final	
VI. 1 Cumplimiento de Acciones Planteadas	Promedio simple del avance de las acciones planteadas en el PAAC	60,00%	90,00%	<a href="https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=estrategia-anticorrupcion">https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=estrategia-anticorrupcion</a>
Componente Segundo Seguimiento 31 de diciembre 2019	1.1 Estrategia de Administración del Riesgo	100,00%		Se cumplió la acción en su totalidad
	2.1 Estrategia de racionalización de Trámites	100,00%		Se cumplió la acción en su totalidad
	2. Anti trámites	N/A		El alcance del proceso no acoge la gestión de este componente
	3. Rendición de Cuentas	100,00%		Se cumplió la acción en su totalidad
	4. Atención al Ciudadano	N/A		El alcance del proceso no acoge la gestión de este componente
	5. Transparencia	N/A		El alcance del proceso no acoge la gestión de este componente
	6. Iniciativas Adicionales	100,00%		Se cumplió la acción en su totalidad
7. Código de Integridad	N/A	El alcance del proceso no acoge la gestión de este componente		
VI.2- Oportunidad en formulación y seguimientos	Fecha de entrega Formulación y Seguimiento PAAC - Establecida por OAP	30,00%		90,00%
Formulación del mapa de riesgos aplicando la nueva metodología planteada para la gestión del Riesgo en la Caja de la Vivienda Popular	7/01/2019	0,00%	El área no remitió la formulación del mapa de riesgos en oportunidad pues lo presentó el día 22/01/2019	
Oportunidad en el Primer Seguimiento	3/05/2019	100,00%	El área remitió el primer seguimiento en oportunidad, pues lo presentó el día 02/05/2019	
Oportunidad en el Segundo Seguimiento	2/09/2019	100,00%	El área remitió el segundo seguimiento en oportunidad, pues lo presentó el día 30/08/2019	
Oportunidad en el Tercer Seguimiento	24/12/2019	100,00%	El área remitió el tercer seguimiento en oportunidad, pues lo presentó el día 23/12/2019	
Calificación vigencia:			<b>91,24%</b>	

### Evaluación de Control Interno a los compromisos de la dependencia

\* La calificación obtenida por esta dependencia para la vigencia 2019 es **91,24%**, ubicándose en el rango DESTACADO: Mayor o igual a 80% y menor de 95%.

### Recomendaciones para la mejora de la dependencia como resultado de la evaluación verificada por Control Interno

Mejorar la oportunidad en el reporte y la calidad de la información que se presenta como evidencia, realizar análisis de los resultados de las acciones, realizar monitoreos al avance de los planes, dar cumplimiento oportuno a las acciones planteadas en el plan de mejoramiento por procesos

Fecha: 31 de enero de 2020

Elaboró: Andrea Sierra Ochoa *ASO*  
Profesional Especializado Cto 037/2020  
Ivonne Andrea Torres Cruz  
Asesora de Control Interno